



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 567

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN
CASTILLA ÁLVAREZ

Sesión núm. 24

celebrada el jueves 21 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de ley orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000088) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de ley orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000088) 2

Votación 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERIOR CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las nueve y seis minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA RECONOCER, A EFECTOS LEGALES, EL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000088).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión y se procede a la tramitación del orden del día.

El primer punto es la ratificación de la ponencia encargada de informar la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer a efectos legales el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Sometemos a votación la ratificación de la ponencia.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda ratificada la ponencia.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA RECONOCER, A EFECTOS LEGALES, EL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000088).**

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día es la emisión del dictamen, a la vista del informe de la ponencia sobre la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer a efectos legales el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

En relación con la ordenación del debate, como ya se ha informado en Mesa y Portavoces, tanto para los enmendantes como para la fijación de posiciones disponen ustedes de un turno de cinco minutos, seguido de la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en orden de menor a mayor y por el mismo tiempo, y, al concluir las intervenciones, se procederá a las votaciones.

Por tanto, corresponde en este momento el turno de defensa de las enmiendas, en el que, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, interviene la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltíssimes gràcies, presidenta.

Molt bon dia a tothom.

Des de Junts per Catalunya sabem que les presons són un dels espais on més es posa a prova la fortalesa d'una societat democràtica, i un sistema penitenciari només funciona si els professionals que hi treballen se senten protegits, respectats i reben el

suport de les institucions. De fet, nosaltres creiem que reconèixer aquesta autoritat pública òbviament no resoldrà tots els problemes que es produeixen al sistema penitenciari, però sí que és un pas important. Per això nosaltres creiem que és de sentit comú que l'ordenament jurídic reconegui aquesta realitat i aquesta autoritat per a aquests treballadors públics i que, efectivament, els atorgui la condició d'agents de l'autoritat. En aquest sentit, donarem suport a aquesta proposta.

En tot cas, volem fer esment que mantenim vives les nostres esmenes, sobretot per deixar palès que a Catalunya tenim les nostres pròpies competències, el nostre propi sistema, i després també per fer una denúncia. Perquè a vegades o moltíssimes vegades es produeix la situació que des de Madrid es legisla i es proposen determinades obligacions per part d'altres administracions, sense que l'Administració de l'Estat sufragi aquests majors costos. I això no és just. I com que a Catalunya ja patim un dèficit fiscal extraordinari, doncs ja que aquí també contempla la possibilitat de que s'ha d'indemnitzar o l'obligatorietat de que s'ha d'indemnitzar als treballadors penitenciaris que pateixin algun tipus d'agressió que sigui i que, per tant, ha de treballar la responsabilitat civil i, per tant, se n'ha de fer càrrec l'administració competent. I a Catalunya l'administració competent és la Generalitat de Catalunya. Per això mantenim aquesta esmena viva en el sentit de que els fons necessaris per cobrir aquestes possibles indemnitzacions cap als treballadors catalans han de sortir, òbviament, de les finances de l'Estat, que per això a Catalunya cada any envia 22.000 milions d'euros a Madrid que no tornen. I com que aquests impostos dels catalans creiem que han d'estar en disposició de la ciutadania catalana per això, mantenint viva aquesta esmena.

Moltes gràcies.

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Desde Junts per Catalunya sabemos que las cárceles son uno de los espacios donde más se pone a prueba la fortaleza de una sociedad democrática, y un sistema penitenciario solo funciona si también los profesionales que allí trabajan se sienten protegidos, respetados y reciben el apoyo de las instituciones. De hecho, nosotros creemos que reconocer esa autoridad pública, obviamente, no va a resolver todos los problemas que se producen en el sistema penitenciario, pero sí que es un paso importante, y por eso consideramos que es de sentido común que el ordenamiento jurídico reconozca ahora esa realidad y esa autoridad para estos trabajadores públicos y que, efectivamente, se les otorgue la condición de agentes de la autoridad. Y en ese sentido vamos a apoyar esta propuesta.

En cualquier caso, quiero mencionar que mantenemos vivas nuestras enmiendas, sobre todo, para poner de manifiesto que en Cataluña tenemos nuestras propias competencias, nuestro propio sistema y también para hacer una denuncia, porque a veces, muchísimas veces se produce la situación de que desde Madrid se legisla, se proponen determinadas obligaciones por parte de otras Administraciones sin que la Administración del Estado sufrague esos mayores costes, y eso no es justo. Y, puesto que en Cataluña ya padecemos un déficit fiscal extraordinario, ya que aquí también se contempla la obligación de tener que indemnizar a los trabajadores penitenciarios que sufran algún tipo de agresión o lo que sea y que, por tanto, debe activarse la responsabilidad civil y debe hacerse cargo la Administración competente —y en Cataluña la Administración competente es la Generalitat de Cataluña—, mantenemos viva esta enmienda, en el sentido de que los fondos necesarios para cubrir esas posibles indemnizaciones hacia los trabajadores catalanes deben salir, obviamente, de las finanzas del Estado, ya que para eso Cataluña cada año envía 22.000 millones de euros a Madrid que no vuelven. Puesto que estos impuestos de los catalanes creemos que deben estar a disposición de la ciudadanía catalana, mantenemos viva esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 4

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, damos por defendidas nuestras enmiendas y las dos presentadas por el Bloque Nacionalista Galego del Grupo Mixto.

El amplio reconocimiento al trabajo realizado por los servidores públicos y trabajadores y trabajadoras que desempeñan su actividad profesional en las prisiones ha generado un amplio acuerdo para incrementar sus niveles de protección en el importante trabajo de resocialización y reinserción social de los internos que cotidianamente realizan. Las funcionarias y los funcionarios públicos van a ser reconocidos como agentes de la autoridad, e, igualmente, los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en las prisiones, aunque no tengan calidad de servidores públicos, también ven mejorada su protección al alcanzarles la misma protección penal de la que disfruta el personal funcionario, incluyendo los resarcimientos económicos por daños a causa del servicio y su separación del resto de internos por si en cualquier circunstancia debieran ingresar en un establecimiento penitenciario.

Para este grupo parlamentario han sido esenciales las propuestas realizadas por los sindicatos de los trabajadores y de las trabajadoras de Instituciones Penitenciarias, y, en especial, las propuestas que nos han hecho llegar desde Comisiones Obreras. No obstante, la protección del personal funcionario laboral que se desempeña en Instituciones Penitenciarias no solo depende de medidas de seguridad o disciplinarias para quienes incumplen las normas de convivencia en centros penitenciarios; también son necesarias políticas preventivas y mayor inversión en políticas tratamentales, sin duda alguna, la mejor vía para que el desempeño profesional se desarrolle de forma óptima y segura y se incrementen los resultados positivos en materia de reinserción y resocialización del infractor, que es lo que busca la institución penitenciaria.

Este grupo parlamentario lleva años presentando iniciativas reclamando el traspaso de la sanidad penitenciaria desde el Ministerio del Interior a las Administraciones de salud de las distintas comunidades autónomas. Los servicios sanitarios en prisiones son indignos de un país desarrollado como el nuestro, y esto se solucionaría con el sencillo traspaso de estas competencias a los servicios autonómicos. En el mandato de la Ley General de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, del año 2003, se ordenaba que antes del 1 de enero del año 2004 —hace veintidós años— se hubieran transferido los servicios penitenciarios de salud a la sanidad de las comunidades autónomas. A pesar de nuestra insistencia y de que esta Cámara haya aprobado en diversas ocasiones varias proposiciones no de ley instando a la concreción de dicha transferencia, la realidad es que, excepto Cataluña, País Vasco y Navarra, que, efectivamente, han realizado esa transferencia y vienen garantizando un funcionamiento digno de los servicios sanitarios, el resto de las comunidades autónomas no han cumplido esta obligación legal, y ya es hora de que deje de ignorarse una ley del año 2003.

También hemos reclamado que se recupere el antiguo subsidio por excarcelación de las personas liberadas de prisión, que fue sustituido por la aprobación del ingreso mínimo vital y que ha presentado importantes problemas de tramitación, dificultando el acceso a ayudas a las personas que son excarceladas.

Por todo lo anterior es por lo que queremos que los servicios de salud mental de Instituciones Penitenciarias sean mejorados y se incrementen sus recursos, y por eso hemos mantenido enmiendas. También es imprescindible incrementar el apoyo comunitario a los internos que padecen estas patologías de salud mental; deberíamos ser especialmente estrictos en la puesta en marcha de mecanismos de prevención de suicidios, y, finalmente, también defendemos el establecimiento de sistemas que prevengan situaciones que puedan ser equiparadas a los malos tratos con el fin de garantizar espacios seguros en prisión y evitar acusaciones de malos tratos que puedan realizarse sin fundamento y recaigan sobre funcionarios de prisiones. La transparencia es la mejor herramienta para evitar tanto los malos tratos como las acusaciones de malos tratos.

Por todo ello, vamos a votar a favor del dictamen de la comisión y seguiremos trabajando para conseguir el resto de reivindicaciones y por eso mantenemos nuestras enmiendas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.
Desde el Grupo VOX manifestamos la intención de mantener viva nuestra enmienda. Queremos seguir peleando por defender nuestra posición.

Quiero agradecer tanto a la presidenta de la comisión como al señor Serrada la deferencia mantenida durante las reuniones de trabajo sobre esta ponencia. Creo que los que me conocen saben que llevo peleando por este sector desde que entré en política hace siete años y junto a mis compañeros desde la creación de VOX. La defensa de nuestros funcionarios de prisiones siempre ha sido una de nuestras banderas. Creo que hoy se ha dado un paso, aunque insuficiente, y que quedan muchas reivindicaciones que conseguir para el sector, incluido un estatuto propio.

Quiero dar las gracias también a todas las asociaciones de funcionarios de prisiones con las que hemos mantenido durante tantos años reuniones, conversaciones de teléfono y cafés. Todas nos manifiestan su alegría por conseguir este paso, aunque lo consideran a todas luces insuficiente, así como peligroso el que se sigan manteniendo esas diferencias entre comunidades autónomas, dado que generan desigualdad entre los funcionarios.

Creo que hay que celebrar la llegada de esta consecución, aunque queda mucho por hacer. Queda mucho por defender a nuestros servidores públicos desde esa delgada línea azul que protege el bien del mal, la ley y el orden del caos. Creo que tenemos que aprovechar esta inercia para reivindicar de una vez por todas que nuestros policías y guardias civiles sean agentes de riesgo. Ayer escuchábamos al ministro haciendo malabares para justificar lo injustificable. Y creo que tenemos que aprovechar este impulso para reclamar también que nuestra seguridad privada sea considerada agente de autoridad, dado que muchas veces son la primera línea de defensa y el primer auxilio que tienen los ciudadanos y son vitales. Quiero mostrar todo mi agradecimiento a los vigilantes de seguridad del Hospital de Alicante Doctor Balmis, donde uno de los vigilantes de seguridad estuvo a punto de ser apuñalado este fin de semana cuando sorprendió a un argelino introduciéndose en el hospital para intentar Dios sabe qué. **(Rumores)**. Aunque algunos suspiren, yo siento alegría. Ustedes suspiran de resignación —no sé cómo lo hacen—, y yo suspiro de alegría por el hecho de que fallara cuando intentó apuñalarlo y le diera en el chaleco, en vez de en el cuello, y no tengamos que estar lamentando su muerte. No sé quién ha suspirado a mi izquierda, pero se lo puede ahorrar.

Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda por la defensa de la igualdad de todos los funcionarios de prisiones porque estamos viendo que cuando se genera desigualdad luego hay que arreglarla. Queremos mayor protección para nuestros funcionarios de prisiones. Y nos congratulamos de que se haya abierto la puerta a poder proteger a todo el personal que trabaja en nuestras prisiones. Además, tenemos que ser conscientes de la creciente violencia de los nuevos internos que están entrando a nuestras prisiones —todos lo estamos denunciando—, sobre todo, en la zona sur de España. Es evidente que nuestros funcionarios de prisiones necesitan medios; les faltan medios y les falta formación, una formación específica, dada en condiciones, porque de nada vale dar solo un curso. Hace falta una buena formación, hacen falta buenos medios y hace falta seguir trabajando por el estatuto de los funcionarios de prisiones. Hace falta reivindicar todas y cada una de sus necesidades y seguiremos luchando por ello. Hoy no es un punto final, sino un punto y seguido, y VOX —como lleva haciendo desde su fundación— y nosotros —como llevamos haciendo desde hace más de siete años— seguiremos luchando por nuestros funcionarios. Este es un avance, pero, como he dicho, aún insuficiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Una vez que han intervenido todos los grupos que han presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Bon dia, presidenta.

Moltes gràcies, diputats, diputades.

Jo només per recordar una mica en la línia del que abans s'ha dit que, a Catalunya, el sistema de presons funciona diferent que a la resta de l'Estat, entre altres coses perquè està assignat al Departament de Justícia. No està assignat al Departament d'Interior i, per tant, la pròpia mirada que hi ha sobre la institució penitenciària, quin és el seu rol i quin ha de ser, el seu paper és completament diferent. Per tant, aquest debat que avui ens proposen, ens l'han proposat moltes vegades. No és la primera vegada que es debat. Em sembla que deuen haver, i no sé quantes proposicions que estaven pendents sobre el requeriment de la condició d'autoritat als funcionaris de presons. Clar, això ens ha obert molts fronts. Pel que he sentit de la ponència, entenc que han arribat a un acord amb el govern del PSOE, SUMAR, el PNB i Junts per Catalunya. Si no estic errada, de manera que això implica que jo crec que és bastant evident que s'està produint una dretanització fins i tot de les nostres esquerres.

En un moment determinat, quan es va decidir fer el model, es va decidir que el funcionariat de presons tenia unes altres funcions que no pas aquelles que haurien estat, per exemple, l'opció per a Mossos d'Esquadra. Tenim col·lectius molt diferents dintre de les presons tenim col·lectius d'educadors, tenim col·lectius de cuiners, tenim col·lectius de funcionaris, efectivament encarregat de tasques de presons, tenim psicòlegs, tenim metges perquè a Catalunya sí que entren d'alguna manera en el sistema normal de protecció social i de salut. Per tant, és evident que la nostra mirada és diferent i creiem sincerament que no fem cap favor als funcionaris de presons atorgant aquesta qualificació d'agent de l'autoritat que porta implícita, per exemple, veracitat en les proves. I a més, creiem que no els hi fem cap favor en la seva en la consecució de l'objectiu de la seva feina.

Lamento que forces que normalment havien estat amb el nostre discurs que no calia aquesta atribució d'agents de l'autoritat perquè ja d'alguna manera ho són i per què es produïa un excés de veracitat o un excés de poder en aquestes figures, ara hagin tirat enrere i hagin decidit que el relat que s'està instal·lant a tot arreu. Doncs sí, això és indispensable per fer la seva feina, perquè si no ho canviem, mai aconseguirem fer entendre que és el que esperem de les presons. Jo recordo, ja sé quina és la situació, que ningú em digui que no sé quina situació, ja que no sé quina perquè sí que ho sé, però de tota manera no podem obviar. No podem oblidar la funció de la presó i la funció de les penes i la funció del Codi Penal que està en aquesta Constitució que vostès diuen que és seva i que hi diu clarament rehabilitació, reincorporació al sistema i no càstig. No és un codi penal, no és un sistema penitenciari retributiu. I a mi em sembla que això ho estem oblidant tots.

Per tant, nosaltres votarem en contra de totes les esmenes i votarem en contra del dictamen. Sabem que aquesta vegada sortirà. Ho lamentem perquè això vol dir que ens han guanyat el pols. Al final l'hem estat aguantant durant anys i anys i anys, però al final ens han guanyat el pols. I un cop expressada el sentit del vot, no cal que digui gaire més. I ens abstindrem al ple. Però sí que hem de fer una reflexió perquè a cada moment que cedim als plantejaments de les dretes respecte de Codi Penal, respecte d'institucions penitenciàries, respecte de forces de seguretat, estem donant la raó i, per tant, permetent que el camp de la dreta que al final l'ocupa l'extrema dreta, sigui més gros.

Moltes gràcies, presidenta.

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, diputados, diputadas.

Yo solo quiero recordar, en la línea de lo que ya se ha dicho, que en Cataluña el sistema penitenciario funciona de forma distinta al resto del Estado, entre otras cosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 7

porque está asignado al departamento de Justicia, y no al de Interior, y, por tanto, la propia mirada que hay sobre la institución penitenciaria, cuál es su rol y cuál debe ser su papel, es completamente diferente. Por tanto, este debate que hoy nos proponen nos lo han planteado ya muchas veces, no es la primera vez que se debate, y no sé cuántas proposiciones habían quedado pendientes sobre el requerimiento de la condición de autoridad de los funcionarios de prisiones. Esto nos abre muchos frentes, por lo que he oído de la ponencia. Entiendo que han llegado a un acuerdo el Gobierno, PSOE, SUMAR, PNV y Junts per Catalunya, si no me equivoco, de forma que eso implica —y creo que es bastante evidente— que se está produciendo una derechización incluso de nuestras izquierdas.

En un momento dado, cuando se decidió hacer el modelo, se determinó que el funcionariado de prisiones tenía otras funciones, que no las que hubieran sido, como, por ejemplo, la opción para los Mossos d'Esquadra. Tenemos colectivos muy distintos dentro de las prisiones; hay colectivos de cocineros, de educadores, funcionarios encargados de las tareas de prisiones, psicólogos o médicos porque en Cataluña entran en el sistema normal de protección social y de salud. Por tanto, es evidente que nuestra mirada es diferente, y, sinceramente, creemos que no hacemos ningún favor a los funcionarios de prisiones otorgando esta calificación de agente de la autoridad, que, por ejemplo, lleva implícita veracidad en las pruebas y demás; creemos que no les hacemos ningún favor en la consecución del objetivo de su trabajo.

Lamento que fuerzas que normalmente habían estado con nuestro discurso acerca de que no hacía falta esta condición de agentes de la autoridad porque de algún modo ya lo son y porque se producía un exceso de veracidad, un exceso de poder en estas figuras, ahora hayan dado marcha atrás y hayan decidido que, visto el relato que se está instalando en todas partes, resulte indispensable para hacer su trabajo, porque, si no lo cambiamos, nunca vamos a conseguir hacer entender qué es lo que esperamos de las cárceles. Y yo recuerdo y sé cuál es la situación —que nadie me diga que no sé cuál es la situación, porque sí la conozco—, y no podemos obviar, no podemos olvidar la función de la cárcel, la función de las penas y la función del Código Penal, que están en esta Constitución que ustedes dicen que es suya, y que lo dice claramente: rehabilitación, reincorporación al sistema y no castigo. No es un Código Penal, un sistema penitenciario retributivo y me parece que eso lo estamos olvidando todos.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de todas las enmiendas, vamos a votar en contra del dictamen. Sabemos que esta vez va a salir adelante y lo lamentamos, porque eso quiere decir que al final nos han ganado el pulso; lo hemos estado aguantando durante años, pero al final nos lo han ganado. Y, una vez expresado el sentido del voto, no hace falta que diga mucho más; ya nos extenderemos en el Pleno. Sí tenemos que hacer una reflexión, porque en cada momento en que cedemos a los planteamientos de las derechas respecto al Código Penal, respecto a otras cuestiones sobre instituciones penitenciarias o los agentes de seguridad estamos dándoles la razón y permitiendo que el campo de la derecha, que al final lo ocupa la extrema derecha, sea cada vez más grande.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Hoy debatimos un texto legal que quiero calificar de muy importante, y muy importante porque proviene de muchos años de reivindicaciones de los propios profesionales y también de sus representantes sindicales. Por tanto, dar hoy respuesta —hoy es mi cumpleaños—, debatir esta ley y ofrecer un regalo a los trabajadores públicos, como portavoz de esa área, para mí también es una satisfacción, y lo digo abiertamente.

Así pues, la intervención que quiero realizar la hago desde el respeto, y empiezo por manifestar el agradecimiento por el trabajo que se hace en esta Cámara. Nosotros mismos muchas veces no somos capaces de poner en valor el trabajo que significa que llegue un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 8

texto legal, que consideremos que tiene mejoras y que las consigamos. Creo que hay que poner en valor el trabajo parlamentario de conseguir, en primer lugar, que los funcionarios y las funcionarias de Administraciones penitenciarias tengan la condición de agente de la autoridad y que también el personal laboral de esas Administraciones pueda tener esa protección penal; creo que es una buena noticia para la sociedad.

Y, además, es una buena noticia porque parte de un gran consenso, y en estos momentos creo que también es muy importante poner este aspecto en valor, porque, desde la discrepancia que puede haber entre los diferentes grupos parlamentarios en la ponencia, y como hoy puede verse en la comisión, se aprende. Y, fundamentalmente, en primer lugar, se aprende que, a pesar de las divergencias y discrepancias en muchos temas, cuando hay algo de especial importancia somos capaces políticamente de ponernos de acuerdo, y eso es importante. Y, en segundo lugar, cuando después de tantos años de reivindicaciones damos respuesta a lo que piden 25 000 trabajadores públicos aproximadamente en nuestro país, también creo que hay que ponerlo en valor, porque es importante, señorías.

Y también quería comentarles dos cuestiones que me parecen básicas respecto al dictamen y este texto. Como decía antes, doy las gracias a los ponentes, fundamentalmente a los grupos parlamentarios Vasco, SUMAR y Popular, así como a mis compañeros de ponencia porque, honestamente, creo que hemos hecho un buen trabajo. Esta es una buena ley, que da capacidad y suficiencia jurídica frente a una reivindicación tan demandada en el tiempo. Se han hecho las cosas desde el diálogo, también es importante decirlo; es importante porque en el diálogo hay que dejar cosas sin conseguir para lograr lo más importante. Hay que ponerlo en valor y por eso lo comento.

También quiero hacer mención del reconocimiento que merecen estos funcionarios públicos, que trabajan en condiciones complicadas. Gracias, gracias por vuestro trabajo, por lo que muchas veces tenéis que sufrir. Desde este Parlamento hoy os damos las gracias y una respuesta a vuestras reivindicaciones, fundamentalmente una protección frente a agresiones, amenazas o situaciones de violencia, asunto al que era necesario dar una respuesta. Así pues, públicamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hago esta reflexión y expreso este agradecimiento.

Muchas veces no nos damos cuenta de que, tras años de reivindicaciones legítimas y el trabajo desarrollado en sede parlamentaria que sirve para construir una solución, estamos dando una solución y una respuesta, y hay que decirlo alto y claro. Y, señorías, hoy esta Cámara no solo aprueba una modificación legal; hoy esta Cámara lanza un mensaje de respeto y reconocimiento a quienes garantizan la seguridad, el orden y el funcionamiento de nuestras Administraciones penitenciarias, de todas, de las que tienen transferencia autonómica y de las que siguen dependiendo de la Administración General del Estado.

Humildemente, el Grupo Socialista siempre defiende un modelo penitenciario basado en la seguridad, pero también en la reinserción y los principios constitucionales que inspiran nuestro Estado de derecho. Esto también es dar respuesta respecto a estos principios constitucionales. No podemos olvidar, señorías, que las prisiones no son únicamente espacios de custodia; también son espacios en que el Estado debe garantizar derechos, promover la rehabilitación y favorecer la convivencia.

Creo que es importante terminar diciendo que nuestro grupo, como hoy se demuestra, siempre está dispuesto a dialogar, a escuchar a los profesionales y trabajar en medidas que refuercen su protección jurídica y laboral en todos los sentidos. Así que hoy es un día muy importante y eso queremos trasladar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aceves. Y aprovecho para desearle un feliz cumpleaños. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra).**

¿Sí, señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO**: Solo una cuestión de formalidad, para sumarnos al pliego de felicitaciones por el cumpleaños del señor Aceves, aunque él ha olvidado incluir en su pliego de felicitaciones al Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, le he dejado que hable porque es una excepcionalidad, pero vamos a seguir con el guion, que vamos muy bien hoy.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy en el Grupo Popular queremos poner de manifiesto nuestra satisfacción porque, por fin, vamos a aprobar una reivindicación histórica de los funcionarios de la Administración penitenciaria: el reconocimiento de su condición de agentes de la autoridad. El texto que debatimos y que vamos a apoyar no es el que nuestro grupo presentó ni en el Congreso ni en el Senado, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

La proposición de ley presentada por el Grupo Popular en el Senado, que llegó a ser aprobada, ha acumulado cincuenta y cinco prórrogas y la que presentamos en el Congreso cincuenta y tres. Si cualquiera de estas iniciativas del Grupo Popular hubiera sido aceptada hace ya casi un año, este debate ya estaría superado y los trabajadores y funcionarios de Instituciones Penitenciarias verían ya resuelto su problema. Confiamos en que esta sea la definitiva y esperamos que pueda elevarse al próximo Pleno de los días 26, 27 y 28 de mayo, porque el Grupo Popular quiere que se publique cuanto antes en el *Boletín Oficial del Estado*.

Señorías, hoy queremos recordar a Núria, trabajadora asesinada en el centro penitenciario de Tarragona. La lucha de su sobrino Pablo siempre la hemos tenido en cuenta. Por ello, mostramos nuestra satisfacción por haber conseguido que los trabajadores de los centros penitenciarios al servicio de esta Administración, en el ejercicio de sus funciones, gocen de la misma protección penal que el personal funcionario. Asimismo, el personal laboral contará expresamente con esa protección, tal y como hemos acordado y quedará reflejado en la ley. Y, del mismo modo, se aplicará al personal laboral la misma protección en los procedimientos penales de la que ya dispone el personal funcionario. Así que mostramos nuestra satisfacción.

Nuestro recuerdo es también para los cientos de funcionarios de prisiones que han sufrido agresiones por razón de servicio. Recordamos igualmente a las funcionarias que han sufrido agresiones sexuales, a los funcionarios que han sido insultados y a quienes han trabajado —y continúan trabajando— con miedo ante la falta de medios adecuados. Y hoy queremos recordar también a todos aquellos que han padecido la desconfianza de la Administración, al negárseles la presunción de veracidad en sus informes. Hoy reconocemos la presunción de veracidad. En definitiva, todo esto constituye un éxito para ellos. Hemos hecho un buen trabajo.

Señorías, en esta comisión hemos dado un paso importante con este reconocimiento. Para el Grupo Popular no se trata de una meta, sino de un inicio, un inicio cuyo objetivo debe ser seguir avanzando en derechos para estos trabajadores. Nunca habrá una meta, siempre habrá que reconocer derechos y reconocerles su protección. Durante años hemos asistido a dudas, titubeos, discursos contradictorios, pero hoy no es el momento. Hoy es el momento de decir que estamos todos satisfechos por haber alcanzado este acuerdo.

Señorías, un Estado serio es el que protege a quienes nos protegen. La protección del Estado de derecho también la realizan los funcionarios de prisiones todos los días en los centros penitenciarios, y esta Cámara y esta comisión lo han entendido. Los funcionarios no pedían privilegios; los funcionarios pedían que cuando fueran agredidos, amenazados o coaccionados en el ejercicio de su trabajo, el Estado se posicionara detrás de ellos, que la palabra tenga veracidad, que su autoridad sea reconocida y que su seguridad sea garantizada. Por eso, repito, agradezco a todos los que han trabajado —los que hemos trabajado— humildemente en esta proposición. Agradezco el espíritu de acuerdo y el espíritu de trabajo, desde la Presidencia al resto de los grupos, que, con diferencias o sin ellas, hemos estado trabajando hasta el mínimo detalle para que todos aquellos que trabajan en los centros penitenciarios se vean reconocidos, tanto en la ley penitenciaria como en su protección del derecho penal. Creo que debemos felicitarnos, pero, señorías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 10

consideremos que es un punto de inicio. El Partido Popular va a seguir trabajando por los trabajadores penitenciarios.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado el turno de intervenciones y creo que no necesitamos hacer un receso porque tienen ustedes ordenadas las votaciones. Lo único importante es que recuerdo a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara del 10 de marzo de 2026 (**rumores**) —por favor, atiendan, que esto es importante—, se ha aprobado una concreta disposición relativa a los grupos parlamentarios en las diferentes salas de comisiones con el fin de que las votaciones en ellas sean electrónicas. Les rogaría que comprueben que están sentados en el sitio adecuado según su grupo parlamentario. Y cuando ustedes estén preparados, procederemos a votar. Tienen que comprobar que en el control del micrófono de votación hay un punto del color del grupo parlamentario. **(El señor Serrada Pariente pide la palabra)**. Dígame.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Presidenta, una cuestión de orden. ¿Los sitios están asignados y cada grupo está sentado correctamente donde le corresponde?

La señora **PRESIDENTA**: Eso es lo que he estado diciendo cuando hemos terminado el turno de intervenciones. Es el punto que he leído, que he dicho que es importante, tras el acuerdo de la Mesa de marzo. **(El señor Serrada Pariente pide la palabra de nuevo)**. Dígame.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Me comunican mis compañeros de grupo que, en la asignación, aquí ponía Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Tiene un punto rojo? Un momento, que se levanta la señora letrada. **(Pausa)**.

Señorías, ¿todos preparados? Porque es un tema muy importante el que votamos hoy.

Pasamos a la votación de la Proposición de ley orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Primero vamos a votar las enmiendas.

La primera votación corresponde a las enmiendas del Grupo Mixto, señor Rego Candamil, que se van a votar en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Les recuerdo que se votan en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 1; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Y les recuerdo que votamos en bloque todas las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 567

21 de mayo de 2026

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas... **(Rumores)**. Señorías, por favor, silencio. Pongan atención. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX —lo recuerdo de nuevo— en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, una vez votadas las enmiendas, pasamos a la votación de la corrección técnica número 1, presentada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Para finalizar, pasamos a la votación del texto del informe de la ponencia, con las enmiendas y correcciones técnicas incorporadas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 34; en contra, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Les recuerdo... **(Rumores)**. Por favor, atiendan, que queda solamente esto y terminamos. Les recuerdo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento, el plazo para la presentación de escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares es de cuarenta y ocho horas desde este momento. Dichos escritos deben presentarse en el Registro de Comisiones.

Y sin más asuntos que tratar, dándoles las gracias a todos y a todas por el tono mantenido en esta sesión de la Comisión de Interior, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Que tengan ustedes un buen retorno a sus casas.

Eran las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.